



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 615.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DEFINITIVO SIN TRANSFERENCIA DE LÍNEA PRESUPUESTARIA DE LA SEÑORA MARÍA CECILIA CUEVAS DOMANICZKY, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, 20 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/SG/N° 497/2021 del 14 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se autoriza el traslado definitivo sin transferencia de línea presupuestaria de la señora María Cecilia Cuevas Domaniczky, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 26 de la Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" dispone "Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra, dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro del mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos, dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes por esta movilidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros organismos y Entidades del Estado (OEE).

Que, por Nota S. N° 496 del 7 de septiembre de 2021, el Ministro de Industria y Comercio, Luis Alberto Castiglioni solicita el traslado definitivo sin transferencia de línea de cargo presupuestario de la señora María Cecilia Cuevas Domaniczky con cédula de identidad N° 1.257.594, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1°. Autorizar el traslado definitivo sin transferencia de línea presupuestaria de la señora **María Cecilia Cuevas Domaniczky**, con cédula de identidad civil número 1.257.594, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, a partir del 1 de noviembre de 2021.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Euclides Acevedo**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_